

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN LAS INSTALACIONES DE ENRESA

(Nº Expediente: 000-CO-SV-2020-0001)

Clave: 000-ES-SV-0201

Páginas: 24

ÍNDICE

1. OBJETO
2. CENTROS DE TRABAJO DE ENRESA
3. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
4. INFORMES
5. INTERLOCUTOR ÚNICO
6. SOBRE LA MERCANCÍA
7. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS
8. CAMBIO DE DOMICILIO DE ENRESA
9. CONSUMOS ESTIMADOS
10. SERVICIOS DE MENSAJERÍA (Común a todos los Servicios de Mensajería)
 - 10.1. MENSAJERÍA LOCAL (CT MADRID)
 - 10.1.1 Frecuencias y horarios de recogida y entrega
 - 10.1.1.1. Franja horaria del 1 de Octubre al 30 de Abril
 - 10.1.1.2. Franja horaria del 1 de Mayo al 30 de Septiembre
 - 10.2. MENSAJERÍA NACIONAL (CT MADRID)
 - 10.2.1. Frecuencias y horarios de recogida y entrega
 - 10.2.1.1. Franja horaria del 1 de Octubre al 30 de Abril
 - 10.2.1.2. Franja horaria del 1 de Mayo al 30 de Septiembre
 - 10.3. MENSAJERÍA INTERNACIONAL (CT MADRID)
 - 10.4. MENSAJERÍA NACIONAL (CT EL CABRIL)
 - 10.4.1. Envíos desde CT El Cabril
 - 10.4.2. Recogidas con destino a CT El Cabril
 - 10.5. MENSAJERÍA NACIONAL (CT VANDELLÓS I)
 - 10.5.1. Envíos desde CT Vandellós I
 - 10.5.2. Recogidas con destino a CT Vandellós I
 - 10.6. MENSAJERÍA NACIONAL (CT JOSÉ CABRERA)
 - 10.6.1. Envíos desde CT José Cabrera
 - 10.6.2. Recogidas con destino a CT José Cabrera

Clave: 000-ES-SV-0201	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 2
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

10.7. VALIJAS Y PAQUETERÍA ENTRE CT MADRID Y LOS DIFERENTES CT DE ENRESA

10.7.1. Servicio de Valija de CT El Cabril

10.7.1.1. Visita a CT El Cabril

10.7.2. Servicio de Valija de CT Vandellós I

10.7.3. Servicio de Valija de CT José Cabrera

10.7.4. Servicio de Valija de CT Villar de Cañas

10.7.5. Notas Generales a cualquier Valija de las descritas

11. VALOR AÑADIDO

ANEXO I: Estimación de envíos de mensajería para un periodo de dos años

Clave: 000-ES-SV-0201	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante “Pliego”), es establecer las características técnicas por las que se registrará la prestación de los servicios de mensajería (recogida, transporte y entrega) local, nacional, internacional y de valija, paquetería y servicios postales generados en los Centros de Trabajo de Enresa.

2. CENTROS DE TRABAJO DE ENRESA

Las direcciones de las instalaciones o Centros de Trabajo (en adelante “CT”) de Enresa a los que aplica el presente Pliego son los que se detallan a continuación:

- ✓ CT MADRID
Sede Social en c/ Emilio Vargas 7 (Madrid).
- ✓ CT EL CABRIL
Centro de Almacenamiento en El Cabril, en Carretera A-447, km. 17-18, Fuente Obejuna-Alanís (Córdoba).
- ✓ CT VANDELLÓS I
C.N. Vandellòs I, Carretera Nacional 340, km 1.123,700, L’Hopitalet de L’Infant (Tarragona).
- ✓ CT JOSÉ CABRERA
C. N. José Cabrera, Carretera CM-200, Almonacid de Zorita (Guadalajara).
- ✓ CT VILLAR DE CAÑAS
ATC Parque Empresarial, Avda. Ingeniero Pablo Zuloaga, Edificio Nave Auxiliar, Villar de Cañas (Cuenca).

3. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

- ✓ Servicio de Mensajería Local (CT Madrid)
- ✓ Servicio de Mensajería Nacional (CT Madrid)
- ✓ Servicio de Mensajería Internacional (CT Madrid)
- ✓ Servicio de Mensajería Nacional (CT El Cabril)
- ✓ Servicio de Mensajería Nacional (CT Vandellós I)
- ✓ Servicio de Mensajería Nacional (CT José Cabrera)
- ✓ Servicio de Valija y Paquetería entre el CT Madrid y los diferentes CT de ENRESA

4. INFORMES

A la finalización de cada ejercicio económico y del contrato, el adjudicatario deberá facilitar, en soporte informático, un resumen de los envíos gestionados durante el periodo, detallando para cada unidad de facturación y centro de trabajo, el número de envíos y los importes correspondientes por tipo de servicio, tramos de peso, ámbitos de destino y servicios adicionales cuando proceda.

5. INTERLOCUTOR ÚNICO

La empresa que resulte adjudicataria designará una persona que sirva de interlocutor único con Enresa que será el encargado de comunicar a Enresa, las incidencias que se produzcan en el desarrollo de los servicios objeto de esta licitación, tales como casos de extravío, deterioro, retraso, etc.

Clave: 000-ES-SV-0201	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 4
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

Este interlocutor único, será el encargado de realizar las gestiones oportunas para la resolución de las incidencias y comunicar al responsable del contrato por parte de Enresa, el resultado de tales gestiones. El plazo de resolución o información de las gestiones para la resolución será de 24 horas.

A tales efectos, la empresa adjudicataria proporcionará a Enresa los datos de contacto de la persona designada para actuar como interlocutor único con Enresa (dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, etc.).

En ningún caso existirá relación laboral alguna entre el personal del adjudicatario y Enresa.

6. SOBRE LA MERCANCÍA

Será obligación de la empresa que resulte adjudicataria entregar las valijas, paquetería y correspondencia en las mismas condiciones de conservación que poseían cuando se efectuó la recogida de las mismas y en los plazos acordados.

Será responsabilidad de la empresa que resulte adjudicataria todos los daños que se pudieran producir sobre las mercancías objeto de transporte y a tal efecto disponer, conforme a la normativa que resulte de aplicación, de un seguro que cubra todos aquellos daños materiales, sin perjuicio de que adicionalmente se puedan aplicar por parte de Enresa, las penalidades por cumplimiento defectuoso de la prestación del servicio.

Enresa podrá, en aquellos casos en que el valor de la mercancía objeto de transporte sea de mayor entidad y de forma puntual, solicitar a la empresa que resulte adjudicataria la suscripción de un seguro adicional para dicha mercancía, procediendo la empresa adjudicataria a informar a Enresa del importe de dicho seguro adicional (en base al valor de la mercancía declarado por Enresa).

La empresa adjudicataria dispondrá de vehículos adecuados al volumen y tamaño de la mercancía.

7. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS

Enresa designará un responsable de trabajo como interlocutor entre la empresa adjudicataria y Enresa.

Enresa podrá efectuar las variaciones que estime convenientes en la prestación de los servicios, en los términos del contrato, debido a nuevas necesidades organizativas de los servicios o causas imprevistas, previa comunicación a la empresa prestadora de los servicios con al menos 48 horas de antelación, estando el adjudicatario obligado a aceptarlas y cumplir las instrucciones que puedan darse.

Enresa podrá realizar evaluaciones del servicio establecidos por Enresa en cada uno de sus Centros de Trabajo.

8. CAMBIO DE DOMICILIO DE ENRESA O NUEVOS CENTROS

Si por necesidades internas, se modificase la ubicación de algunos de los centros de trabajo referidos en el punto 2 de ese Pliego o se incorporan nuevas instalaciones (dentro de la misma ciudad), Enresa comunicará dicha circunstancia a la empresa adjudicataria con la suficiente antelación para que los servicios no se vieran afectados, y con carácter general, al menos con siete (7) días de antelación a la fecha en que vaya a producirse tal modificación, estando la empresa que resulte adjudicataria obligada a asumir dicha modificación dentro de los términos del contrato.

Clave: 000-ES-SV-0201	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 5
------------------------------	--------------------	--------------------------	------------------

9. CONSUMOS ESTIMADOS

En el Anexo I, se especifica una estimación de envíos para el periodo de dos años, aplicable a cada uno de los conceptos descritos más adelante. Dichas cantidades son orientativas para la confección de la oferta del licitador.

En consecuencia, el precio lo constituirá el importe unitario que, por cada concepto, formule el licitador en su oferta económica, quedando las cantidades finales supeditadas a las necesidades reales que requiera Enresa en relación con cada uno de los productos y servicios definidos.

10. SERVICIOS DE MENSAJERÍA (Común a todos los Servicios de Mensajería)

El peso de los envíos (peso del continente más peso del contenido) se facturará por peso-masa, es decir, no se tendrá en cuenta el peso-volumétrico.

En cada entrega y recogida se realiza un albarán en el cual se detallan los siguientes conceptos:

- Fecha y hora
- Tipo de envío
- Peso del envío
- Servicios especiales (Servicio 10H, Minutos de espera/gestión, Gestión DUA, Seguro “Valor declarado”)

Dichos servicios consistirán básicamente en:

10.1. MENSAJERÍA LOCAL (CT MADRID)

Los servicios de mensajería de ámbito local, se refieren a los envíos cuya dirección de destino se encuentre dentro del casco urbano de Madrid. Entendiendo como tal, todos aquellos distritos postales que tengan como numeración 280XX.

Además de lo indicado más arriba, en este límite geográfico no existirán cargos extras de ningún tipo, tales como kilometraje ni otros similares referidos a distancias.

10.1.1. Frecuencias y horarios de recogida y entrega

Los envíos se recogerán en el puesto de Recepción de CT Madrid en las franjas horarias que a continuación se indican.

10.1.1.1. Franja horaria del 1 de octubre al 30 de abril

Se efectuarán cuatro (4) recogidas diarias: Tres (3) recogidas en horario de 08:30H a 14:30H y una (1) recogida de 17:00H a 17:30H.

Mensajería Local
Franjas Horarias de Recogida Diaria
(1 octubre a 30 abril)

MAÑANA	TARDE
De 08:30H a 09:00H	De 17:00H a 17:30H

Clave: 000-ES-SV-0201	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

De 11:30H a 12:00H	
De 14:00H a 14:30H	

10.1.1.2. Franja horaria del 1 de mayo al 30 de septiembre

Se efectuarán tres (3) recogidas diarias en horario de 08:30H a 15:30H.

Mensajería Local
Franjas Horarias de Recogida Diaria
(1 mayo a 30 septiembre)

MAÑANA	TARDE
De 08:30H a 09:00H	---
De 11:30H a 12:00H	
De 15:00H a 15:30H	

Los costes de la recogida, de un segundo intento de entrega y de una posible incidencia en los datos de envío, estarán incluidos en el precio ofertado por el licitador.

Las entregas en destino se realizarán el mismo día de la recogida de los envíos, salvo indicación contraria.

En caso de ser festivo el día indicado de recogida y/o entrega, la misma se realizará el día hábil siguiente (los sábados no se considerarán como días hábiles). A estos efectos, Enresa comunicará a la empresa que resulte adjudicataria los datos sobre los días festivos de CT Madrid.

Los envíos consistirán, mayoritariamente en sobres con documentación con un peso máximo de 5 Kg. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas a la empresa adjudicataria con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales, se detallarán y referenciarán los envíos y sus costes asociados, en función de sus direcciones de destino.

10.2. MENSAJERÍA NACIONAL (CT MADRID)

Este servicio de mensajería tendrá como objeto la distribución de los envíos que se precisen, cuyos destinos sean de ámbito provincial y nacional.

10.2.1. Frecuencias y horarios de recogida y entrega

Los envíos se recogerán en el puesto de Recepción de CT Madrid en las franjas horarias que a continuación se indican.

10.2.1.1. Franja horaria del 1 de octubre al 30 de abril

Se efectuará una (1) recogida diaria en horario de 17:00H a 17:30H.

Clave: 000-ES-SV-0201	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Mensajería Nacional
Franjas Horarias de Recogida Diaria
(1 octubre a 30 abril)

MAÑANA	TARDE
---	De 17:00H a 17:30H

10.2.1.2. Franja horaria del 1 de mayo al 30 de septiembre

Se efectuará una (1) recogida diaria en horario de 14:30H a 15:30H.

Mensajería Nacional
Franjas Horarias de Recogida Diaria
(1 mayo a 30 septiembre)

MAÑANA	TARDE
De 14:30H a 15:30H	---

Los costes de la recogida, de un segundo intento de entrega y de una posible incidencia en los datos de envío, estarán incluidos en el precio ofertado por el licitador.

Las entregas en destino se realizarán al día siguiente de la recogida de los envíos, salvo indicación contraria.

No obstante, y por indicación de Enresa, se podrá requerir un servicio urgente de entrega en destino antes de la 10:00H del día siguiente de la recogida.

En caso de ser festivo el día indicado de recogida y/o entrega, la misma se realizará el día hábil siguiente (los sábados no se considerarán como días hábiles). A estos efectos, Enresa comunicará a la empresa que resulte adjudicataria los datos sobre los días festivos de CT Madrid.

Los envíos consistirán, mayoritariamente en sobres con documentación con un peso máximo de 10 kg. Así mismo, se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas a la empresa adjudicataria con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales se detallarán y referenciarán los envíos y sus costes asociados, en función de sus destinatarios y direcciones de destino, diferenciando los realizados dentro de la Comunidad de Madrid (a excepción de su casco urbano) por un lado y el resto del territorio nacional por otro.

NOTA IMPORTANTE

Tanto para la Mensajería Local como para la Nacional del CT Madrid, se podrán solicitar servicios puntuales fuera de estos horarios, en función de las necesidades de Enresa.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0201	0	Enero 2020	8

10.3. MENSAJERÍA INTERNACIONAL (CT MADRID)

Este servicio consistirá en el envío de sobres y pequeños paquetes con documentación a destinos ubicados en cualquier país del mundo.

La recogida de los envíos se realizará previa petición por correo electrónico al adjudicatario, por parte de Enresa.

Los costes de la recogida, de un segundo intento de entrega y de una posible incidencia en los datos de envío, estarán incluidos en el precio ofertado por el licitador.

Las entregas en destino, salvo indicación en contra, se realizarán en un plazo máximo de 96 horas a partir del día de la recogida de los envíos, en territorio europeo (comunitario y no comunitario) y de 120 horas en el resto (Europa del Este, América, Asia y Oceanía).

Los envíos consistirán mayoritariamente en sobres con documentación con un peso máximo de 100 g. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas a la empresa adjudicataria con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales se detallarán y referenciarán los envíos y sus costes asociados, en función de sus direcciones de destino.

10.4. MENSAJERÍA NACIONAL (CT EL CABRIL)

Este servicio de mensajería será de ámbito provincial y nacional, consistiendo básicamente en:

10.4.1. Envíos desde CT El Cabril

Envíos de sobres y remesas de bultos, previa petición por correo electrónico de Enresa, desde CT El Cabril, a distintos puntos de la geografía nacional.

Los envíos consistirán, mayoritariamente en sobres y paquetería con documentación, con un peso máximo de 10 kg. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas a la empresa adjudicataria con antelación a la recogida.

10.4.2. Recogidas con destino a CT El Cabril

También previa petición por correo electrónico de Enresa, se procederá a recoger en los puntos de la geografía nacional que se indiquen, diversas remesas de bultos o sobres con documentación, cuyo destino sea CT El Cabril.

CT El Cabril, se encuentra localizado aproximadamente a una distancia de 42 km del municipio de Fuente Obejuna (Córdoba).

Tanto las recogidas como las entregas en CT El Cabril, se realizarán antes de las 14:00H, en:

- Edificio de Administración.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0201	0	Enero 2020	9

- Centro de Información.
- Almacén.

En las facturas mensuales se detallarán y referenciarán los envíos (entregas y recogidas) y sus costes asociados, dentro de la provincia de Córdoba por un lado y el resto del territorio nacional por otro.

10.5. MENSAJERÍA NACIONAL (CT VANDELLÓS I)

Este servicio de mensajería será de ámbito provincial y nacional, consistiendo básicamente en:

10.5.1. Envíos desde CT Vandellós I

Envíos de sobres y remesas de bultos, previa petición telefónica de Enresa, desde CT Vandellós I, a distintos puntos de la geografía nacional.

10.5.2. Recogidas con destino CT Vandellós I

También previa petición telefónica de Enresa, se procederá a recoger en los puntos de la geografía nacional, diversas remesas de bultos o sobres con documentación, cuyo destino sea CT Vandellós I.

CT Vandellós I, se encuentra localizado aproximadamente a una distancia de 10 km del municipio de L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona).

Tanto las recogidas como las entregas en CT Vandellós I, se realizarán antes de las 14:00H, en el puesto de Recepción del Edificio de Administración.

Los envíos consistirán, mayoritariamente en sobres y paquetería con documentación, con un peso máximo de 10 kg. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas a la empresa adjudicataria con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales se detallarán y referenciarán los envíos (entregas y recogidas) y sus costes asociados, dentro de la provincia de Tarragona por un lado y el resto del territorio nacional por otro.

10.6. MENSAJERÍA NACIONAL (CT JOSÉ CABRERA)

Este servicio de mensajería será de ámbito provincial y nacional, consistiendo básicamente en:

10.6.1. Envíos desde CT José Cabrera

Envíos de sobres y remesas de bultos, previa petición telefónica de Enresa, desde CT José Cabrera, a distintos puntos de la geografía nacional.

10.6.2. Recogidas con destino CT José Cabrera

También previa petición telefónica de Enresa, se procederá a recoger en los puntos de la geografía nacional, diversas remesas de bultos o sobres con documentación, cuyo destino sea CT José Cabrera.

Clave: 000-ES-SV-0201	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

CT José Cabrera, se encuentra localizado a una distancia aproximada de 5 km del municipio de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Tanto las recogidas como las entregas en CT José Cabrera, se realizarán antes de las 14:00H, en el puesto de Recepción del Edificio de Administración.

Los envíos consistirán, mayoritariamente en sobres y paquetería con documentación, con un peso máximo de 10 kg. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas a la empresa adjudicataria con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales, se detallarán y referenciarán los envíos (entregas y recogidas) y sus costes asociados, dentro de la provincia de Guadalajara por un lado y el resto del territorio nacional por otro.

10.7. VALIJAS Y PAQUETERÍA ENTRE CT MADRID Y LOS DIFERENTES CT DE ENRESA

Se entenderá por valija, un cofre (caja) de aluminio endurecido, con un peso aproximado de 15 kg, cerrado mediante candados cuyas llaves posee Enresa, asegurando así su inviolabilidad.

La empresa adjudicataria entregará al realizar la recogida y entrega de los servicios, una copia del Albarán en el que constarán los datos y horarios de las recogidas y entregas en destino, con indicación del número de envíos efectuados, debiendo ser firmado por personal de Enresa como conformidad con el servicio realizado. El adjudicatario guardará el Albarán justificando la entrega o recogida de los envíos. Dicho Albarán podrá ser solicitado por Enresa como justificación para el pago de la factura.

CT Madrid, tiene establecido con sus diferentes centros de trabajo, los siguientes servicios de valijas:

10.7.1. Servicio de Valija de CT El Cabril

Consiste en el envío de una valija tres veces en semana (L, X y V), desde CT Madrid hasta CT El Cabril. Allí, en el mismo acto de entrega, se recoge una segunda valija y se inicia su envío hacia CT Madrid.

Tanto las recogidas como las entregas, se realizarán antes de las 14:00H, en los puestos de Recepción de CT Madrid (Sede Social) y CT El Cabril (Edificio de Administración, Centro de Información y Almacén), respectivamente.

Junto con las valijas se podrán remitir, distintas remesas con un número indeterminado de bultos. Su cargo se facturará como kg adicionales a la valija.

10.7.1.1. Visita a CT El Cabril

Para prestar adecuadamente el servicio desde el primer día del contrato, las empresas ofertantes podrán visitar las instalaciones de CT El Cabril con el fin de conocer la ubicación de los tres inmuebles dentro de la instalación (Edificio de Administración, Comunicación Social y Almacén), en los que se realizarán las entregas y recogidas de los envíos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0201	0	Enero 2020	11

La visita se deberá solicitar, en las direcciones de correo electrónico jbas@enresa.es y/o mgom@enresa.es

CT El Cabril contestará al ofertante informando de la fecha de la visita concertada.

10.7.2. Servicio de Valija de CT Vandellós I

Consiste en el envío de una valija dos veces en semana (M y J), desde CT Madrid hasta CT Vandellós I. Allí, en el mismo acto de entrega, se recoge una segunda valija y se inicia su envío hacia CT Madrid.

Tanto las recogidas como las entregas, se realizarán antes de las 14:00H, en los puestos de Recepción de CT Madrid (Sede Social) y CT Vandellós I (Edificio de Administración), respectivamente.

Junto con las valijas se podrán remitir, distintas remesas con un número indeterminado de bultos. Su cargo se facturará como kg adicionales a la valija.

10.7.3. Servicio de Valija de CT José Cabrera

Consiste en el envío de una valija dos veces en semana (M y J), desde CT Madrid hasta CT José Cabrera. Allí, en el mismo acto de entrega, se recoge una segunda valija y se inicia su envío hacia CT Madrid.

Tanto las recogidas como las entregas, se realizarán antes de las 14:00H, en los puestos de Recepción de CT Madrid (Sede Social) y CT José Cabrera (Edificio de Administración), respectivamente.

Junto con las valijas se podrán remitir, distintas remesas con un número indeterminado de bultos. Su cargo se facturará como kg adicionales a la valija.

10.7.4. Servicio de Valija de CT Villar de Cañas

Consiste en el envío de una valija dos veces en semana (M y J), desde CT Madrid hasta CT Villar de Cañas. Allí, en el mismo acto de entrega, se recoge una segunda valija y se inicia su envío hacia CT Madrid.

Tanto las recogidas como las entregas, se realizarán antes de las 14:00H, en los puestos de Recepción de CT Madrid (Sede Social) y CT Villar de Cañas (Edificio de Administración), respectivamente.

Junto con las valijas se podrán remitir, distintas remesas con un número indeterminado de bultos. Su cargo se facturará como kg adicionales a la valija.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0201	0	Enero 2020	12

10.7.5. Notas Generales a cualquier Valija de las descritas

Si junto a la valija que fuese se enviarán paquetes u otro tipo de documentación, éstos serán facturados aparte según los precios indicados por el adjudicatario en su oferta.

En caso de que alguna valija exceda el peso máximo de 15 kg, el proveedor facturará dicho exceso como kg-masa adicional, conforme al precio ofertado por la empresa que resulte adjudicataria.

El precio ofertado por los licitantes para los servicios de cualquiera de las Valijas, se entenderá como precio total por trayecto, no admitiéndose cargos adicionales tales como recogida, retirada o cualquier otro, salvo el referente al exceso de peso anteriormente mencionado.

11 VALOR AÑADIDO

Se considerará como Valor Añadido, el seguro a todo riesgo que cubra el valor del contenido declarado de la mercancía, siendo el valor mínimo declarado de 1.000 €, en las mensajerías nacionales e internacionales y de 500 €, en el servicio de valijas.

La mercancía consistirá principalmente en equipos informáticos (ordenadores, tabletas, teclados, ...) teléfonos, equipos audiovisuales (TV, ...), etc.

Clave: 000-ES-SV-0201	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 13
------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------

ANEXO I

ESTIMACIÓN DE ENVÍOS DE MENSAJERÍA PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL EN CT MADRID (SM1)		
Tipo de Envío	Concepto	Nº de Envíos
Local	Envío dentro del casco urbano	1.000
	Minuto espera/gestión	1.000
	Exceso de peso (kg adicional)	73

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT MADRID (SM2)		
Tipo de Envío	Concepto	Nº de Envíos
Provincial	Envíos de hasta 10 kg de peso	700
	kg adicional	1.000
	Servicio 10H (entrega al destinatario antes de las 10:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	10
Peninsular	Envíos de hasta 10 kg de peso	1.000
	kg adicional	800
	Servicio 10H (entrega al destinatario antes de las 10:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	20
Ceuta y Melilla	Envíos de hasta 10 kg de peso	2
	kg adicional	2
	Gestión DUA	2
Canarias (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	4
	kg adicional	50
	Gestión DUA	4
Balears (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	2
	kg adicional	50
	Gestión DUA	2

SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL EN CT MADRID (SM3)		
Tipo de Envío	Concepto	Nº de Envíos
Unión Europea	Envíos hasta 100 g-masa	63
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	4
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	3
Europa no Comunitaria	Envíos hasta 100 g-masa	10
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	1
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	3
Europa del Este	Envíos hasta 100 g-masa	5
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	1
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	3
América del Norte	Envíos hasta 100 g-masa	10
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	1
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	2
América del Sur	Envíos hasta 100 g-masa	5
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	1
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	2

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0201	0	Enero 2020	14

Asia/Oceanía	Envíos hasta 100 g-masa	3
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	1
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	1

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT EL CABRIL (SM4)		
Tipo de Envío	Concepto	Nº de Envíos
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	100
	kg-masa adicional	1.000
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	300
	kg-masa adicional	1.500

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT VANDELLOS I (SM5)		
Tipo de Envío	Concepto	Nº de Envíos
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	20
	kg-masa adicional	100
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	40
	kg-masa adicional	100

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT CN JOSÉ CABRERA (SM6)		
Tipo de Envío	Concepto	Nº de Envíos
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	50
	kg-masa adicional	100
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	150
	kg-masa adicional	100

SERVICIO DE VALIJAS ENTRE LOS CT DE ENRESA (SM7)		
Tipo de Envío	Concepto	Nº de Envíos
Valija Cabril	Trayecto Madrid-Cabril	296
	Trayecto Cabril-Madrid	296
	kg envíos suplementarios Madrid-Cabril / Cabril-Madrid	10.500
Valija Vandellós I	Trayecto Madrid-Vandellós I	201
	Trayecto Vandellós I-Madrid	201
	kg envíos suplementarios Madrid-Vandellós I / Vandellós I-Madrid	1.600
Valija CN José Cabrera	Trayecto CN José Cabrera-Madrid	201
	Trayecto Madrid-CN José Cabrera	201
	kg envíos suplementarios Madrid-CN José Cabrera / C. N. José Cabrera-Madrid	1.600

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0201	0	Enero 2020	15

Valija Villar de Cañas	Trayecto Villar de Cañas – Madrid	201
	Trayecto Madrid-Villar de Cañas	201
	kg envíos suplementarios Madrid-Villar de Cañas / Villar de Cañas – Madrid	900

VALOR AÑADIDO			
Tipo de Seguro	Concepto	Valor Declarado de los Envíos (€)	% Valor Declarado
Seguro a Todo Riesgo	Mensajería Nacional (Valor mín. a declarar: 1.000 €)	15.000	
	Mensajería Peninsular (Valor mín. a declarar: 1.000 €)	6.000	
	Valija (Valor mín. a declarar: 500 €)	30.000	